



MODELO CD_2

CONCURSO Nº: 20066-M	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 4 de Mayo de 2020	FECHA PUBLICACIÓN BOE: 12 de Mayo de 2020
CUERPO DOCENTE: Catedráticos de Universidad	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Griega	
DEPARTAMENTO: Filología Clásica	
FACULTAD: Filología	

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA AL ACTO DE PRESENTACIÓN

Como Presidente/a de la Comisión que juzgará el concurso de referencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Regulación de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios en la Universidad Complutense de Madrid, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017 (BOUC 24.7.2017), **he resuelto convocar** a los aspirantes admitidos para proceder al **acto de presentación**, que tendrá lugar:

Fecha:	7 de Septiembre de 2020
Hora:	12.00
Despacho/Sala:	33 izquierda
Facultad:	Filología, Edificio A
Dirección:	Ciudad Universitaria, 28040 Madrid

En el citado acto de presentación, que será público, los concursantes deberán entregar a esta Presidencia la siguiente documentación por sextuplicado:

- Curriculum Vitae. Deberá incluir, al menos, el historial académico, el historial docente y el historial investigador.
- Proyecto docente. Versará sobre las actividades docentes a desarrollar especificadas en la convocatoria. En otro caso, estará relacionado con las materias asignadas al departamento. Se desarrollará de forma resumida (extensión recomendada: 50 páginas) señalando claramente los objetivos a conseguir, la organización temporal, los hitos fundamentales, así como la metodología docente y bibliografía recomendada comentada.
- Proyecto investigador. En el caso de que la convocatoria incluya actividades investigadoras a desarrollar, el proyecto investigador versará sobre éstas últimas. En otro caso, el proyecto investigador estará relacionado con las líneas relacionadas con el área de conocimiento a la que está adscrita la plaza.

Junto con esta documentación, los candidatos y candidatas presentarán un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el Curriculum Vitae. Los aspirantes que no presenten la documentación estipulada decaerán en su derecho de participar en el proceso de selección.

Madrid, 5 de Agosto de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

Fdo.: Fernando García Romero